

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRA EN PLAZA DE ESPAÑA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PRE CAMPANADAS

ÓRGANO: ALCALDÍA. RESOLUCION 1912

FECHA: 28 de noviembre de 2024

TEXTO:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de inicio del expediente	16/10/2024	
Providencia de Alcaldía	18/10/2024	
Informe jurídico	23/10/2024	
Bases de la convocatoria	21/11/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe jurídico, previa avocación de las competencias delegada en Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar las competencias delegada en la Junta de Gobierno Local para dictar la presente resolución.

SEGUNDO. Aprobar las bases de la convocatoria que ha de regir la adjudicación de una (1) licencia de uso común especial de los siguientes bienes calificados de dominio público:

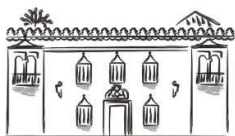
Finalidad	Superficie Ocupada
Instalación y explotación de barra en la plaza de España, con motivo de las fiestas pre campanadas 2024.	10 metros lineales (20 m2 aprox.)
Duración de la ocupación	30 de diciembre de 2024
Delimitación horaria	Desde las 16:00 a las 23:59 horas
Ubicación:	Fachada del Ayuntamiento

TERCERO. Convocar el procedimiento para la adjudicación una licencia de uso común especial de bien de dominio público en el municipio de Olivares.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

CUARTO. Publicar el anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.



QUINTO. Publicar el anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, a partir de la cual podrán presentarse ofertas en el plazo de 10 días naturales.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRA EN PLAZA DE ESPAÑA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PRE CAMPANADAS

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Cláusula 1.- Objeto y calificación

Constituye el objeto de las presentes bases la adjudicación de UNA licencia de uso común especial de un bien de dominio público en régimen de concurrencia competitiva con las siguientes características:

Finalidad	Superficie Ocupada
Instalación y explotación de barra en la plaza de España, con motivo de las fiestas pre campanadas 2024.	10 metros lineales (20 m2 aprox.)
Duración de la ocupación	30 de diciembre de 2024
Delimitación horaria	Desde las 16:00 a las 23:59 horas
Ubicación:	Fachada del Ayuntamiento

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

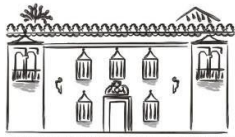
Cláusula 2.- Ubicación de la barra

Licencia de uso común especial para la colocación de una barra el día de la celebración de la fiesta pre campanadas que se celebrará el próximo 30 de diciembre de 2024.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Como viene siendo habitual, para dicha celebración se organizará una serie de actuaciones musicales, junto con un amplio decorado navideño, todo ello para celebrar junto con nuestros vecinos y vecinas la fiesta preparatoria para la entrada del nuevo año.

En aras de ofrecer un servicio apropiado, desde la delegación se propone someter a licitación pública una licencia de uso común especial para la instalación y explotación de barra en la Plaza de España, ofreciendo al público bebidas y dulces navideños.

SITUACIÓN



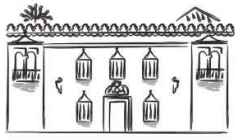
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN DE LA BARRA



N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Cláusula 3.- Duración

La duración de la licencia será de un día: el 30 de diciembre de 2024.

Cláusula 4.- Tasas

Los autorizados deberán efectuar el pago de las tasas por ocupación del bien de dominio público establecidas por la Ordenanza Fiscal correspondiente en el plazo que se indique en la notificación de adjudicación de la licencia.

La tasa por el aprovechamiento será la establecida en el artículo 6 Tarifa 2 cuya cuota asciende a 11,25 €/m² (B.O.P. 228 de 01 de octubre de 2021), ascendiendo el total a 225 €.

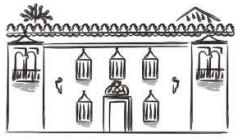
Cláusula 5.- Deberes y facultades del adjudicatario

- Derecho a usar de forma común especial la porción del dominio público objeto de la licencia.
- Obtener las previas licencias y autorizaciones pertinentes para el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo.
- Obligación de pagar las tasas establecidas en la correspondiente Ordenanza Fiscal.
- Abonar el importe de los daños y perjuicios que se causaren a los bienes o al uso general o servicio al que estuvieren destinados
- Obligación de mantener en buen estado la porción del dominio público utilizado.
- Obligación de utilizar el bien según su naturaleza.
- Obligación de abandonar y dejar libres a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo fijado, los bienes objeto de la utilización, reconociendo la potestad de aquella para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.
- Responder frente a terceros de los daños que puedan irrogarse por el funcionamiento de la barra de bar durante los días de feria.
- Obligación de presentar Declaración responsable de que la actividad recreativa de carácter ocasional en espacio abierto de aforo indeterminado, reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad para las personas, de vibraciones y de nivel de ruidos, y se ajusta a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra incendios. Así mismo deberán cumplir con la normativa de prevención de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y formación y vigilancia para la salud del personal trabajador.

- Obligación de justificar la contratación y vigencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que prevea los daños personales ocasionados a las personas asistentes con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente, así como justificante de la contratación y vigencia del seguro.
- Obligación de justificar el abono de tasas.
- Obligación de presentar de un Plan de Emergencia y autoprotección, para asegurar, con los medios humanos y materiales de que se dispongan, la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el control de los mismos.
- Obligación de identificar a las personas que vayan a tener contacto directo con los alimentos aportando Certificado de Manipulador actualizado que garantiza que se han adquirido los conocimientos necesario exigidos en materia de seguridad alimentaria e higiene.
- No podrá emitir música desde la instalación.

Cláusula 6.- Facultades de la Corporación

- Revocar las autorizaciones unilateralmente en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, se produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.
- Inspeccionar en cualquier momento los bienes objeto de licencia, las instalaciones y construcciones, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

Cláusula 7.- Requisitos de los solicitantes

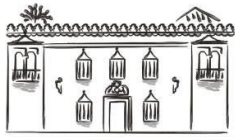
Podrán ser titulares de una licencia de uso común especial de bien de dominio público las personas físicas y jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias municipales
- Presentar, como máximo, una solicitud por cada unidad de convivencia

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



familiar, entendiendo por tal aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.

Cláusula 8.- Presentación de solicitudes

8.1 Lugar y plazo de presentación de Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

Cuando la misma entidad solicitante figure en más de una solicitud, bien como titular o bien como cotitular o colaborador, quedarán automáticamente excluidas dichas solicitudes.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva, deberán ser presentadas a través de la Plataforma de Contratación del sector público.

8.2. Contenido de las Solicitudes

La presentación de la solicitud requerirá a los interesados la presentación de UN ÚNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO que deberá contener:

- A) **Declaración responsable de la persona que ostenta la representación.** Se realizará conforme al siguiente modelo:

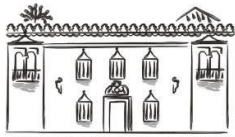
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.^a _____ con DNI número _____ en nombre y representación de _____, entidad que cumple los requisitos establecidos en el presente pliego, enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Olivares, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para optar a la licencia de uso común especial para la instalación de barra de barra en Plaza de España, con motivo de las fiestas pre

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



campanadas de esta localidad, declara bajo su responsabilidad y ante el órgano de contratación:

- Que ostenta la representación de la entidad para poder presentar oferta y tomar parte del procedimiento de licitación convocado para la adjudicación de la licencia.
- Que la entidad que representa, tiene plena capacidad de obrar, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y no está incurso en ninguna prohibición.
- Que la entidad, cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto de la presente licitación
- Que la entidad que representa, no está incurso en causa de incompatibilidad.
- Que la entidad que representa, cuenta con un seguro de responsabilidad civil en relación con la actividad que garantiza daños a terceros.
- Que la entidad que representa, está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y el Excmo. Ayuntamiento de Olivares.

Se acompaña a la presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

En Olivares, a _____ de _____ de 2024

Fecha y firma

B) Documentos relativos a la oferta, cuantificables, que se presentarán conforme al Anexo incluido en este pliego.

Cláusula 9.- Criterios de Adjudicación

A fin de garantizar la transparencia e imparcialidad en la adjudicación de la licencia, los criterios de valoración para la adjudicación de la licencia serán los siguientes:

HASTA 100 PUNTOS

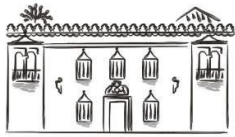
A.1.- Tratarse de una entidad sin ánimo de lucro e inscrita en el registro municipal de asociaciones: Hasta un máximo de 50 puntos

A.2.- Ampliación de los aseos en función del aforo colocando aseos portátiles adicionales durante el día del evento: Hasta un **máximo de 50 puntos.**

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Se otorgarán 50 puntos a la entidad que ofrezca la colocación de aseos portátiles durante el día de celebración del evento, debiendo cumplirse las siguientes prescripciones:

- Deberá disponer de un mínimo de 2 aseos femeninos
- Deberá disponer de un mínimo de 2 aseos masculinos
- Deberá disponer de un mínimo de 1 aseo para personas con movilidad reducida.
- Deberá contar con una persona de limpieza, mantenimiento y vigilancia del mismo.

Cláusula 10.- Adjudicación de las licencias

10.1 Instrucción.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se llevará a cabo la valoración de las mismas y la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por los Servicios técnicos municipales.

10.2. Resolución.

Valoradas las solicitudes, los Servicios Técnicos elevarán una propuesta de resolución al órgano competente para la adopción del acuerdo oportuno, que se publicará en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo máximo para resolver será de tres meses a contar desde el día siguiente al término del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido el plazo sin haberse notificado la resolución, las personas interesadas podrán entender desestimada su solicitud.

10.3 Presentación de documentación.

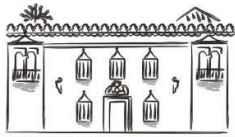
Una vez concedida la autorización municipal, el adjudicatario deberá aportar en el plazo máximo de 10 días, la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa de la suscripción de un seguro de responsabilidad civil, así como del pago de la correspondiente prima.
- b) Documentación acreditativa del pago de las tasas correspondientes.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



La falta de presentación de la documentación anteriormente descrita en plazo, se entenderá como renuncia a la licencia por parte de su titular. En este caso, se procederá a autorizar a los solicitantes correspondientes, en función del orden establecido en la lista de espera, concediéndoles un plazo de 5 días para aportar la documentación antes indicada.

Cláusula 11.- Cobertura de Vacantes

Con los solicitantes que no hubieran obtenido licencia de uso común especial se realizará una bolsa o lista de espera a los efectos de cobertura de vacantes, ordenada en función de la puntuación obtenida. La propuesta de adjudicación de la licencia de uso común especial vacante será notificada al interesado, siguiendo el orden de la bolsa, quien manifestará su aceptación entendiéndose decaído su derecho en caso de no manifestarse.

Cláusula 12.- Causas de Extinción

La licencia de uso común especial podrá extinguirse por razones de interés público sin que ello determine, en ningún caso, el derecho a indemnización. Además, las licencias se extinguirán en los siguientes supuestos:

- Por el transcurso del plazo máximo de duración de la licencia (4 años).
- Por desaparición de las circunstancias que motivaron su otorgamiento.
- Por abandono del bien de dominio público objeto de la licencia.
- Por renuncia o baja voluntaria mediante escrito presentado ante este Ayuntamiento.
- Por fallecimiento, enfermedad grave o incapacidad permanente del titular de la licencia (en estos supuestos será posible la subrogación)

Cláusula 13.- Cesión, arrendamiento y traspaso

Queda expresamente prohibida la cesión, transmisión, traspaso o arrendamiento de la licencia de uso común especial de un bien de dominio público.

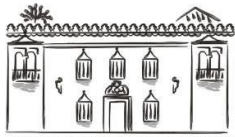
Cláusula 14.- Recurso Administrativos y Jurisdiccionales

La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida, potestativamente, en los plazos y términos previstos en los artículos 123 y

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente mediante la interposición de recurso contencioso administrativo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

ANEXOS

ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.^a. _____ con DNI número _____ en nombre y representación de la entidad _____, entidad que cumple los requisitos establecidos en el presente pliego, enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Olivares, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para optar a la licencia de uso común especial para la instalación de barra de barra en Plaza de España, con motivo de las fiestas pre campanadas de esta localidad, declara bajo su responsabilidad y ante el órgano de contratación:

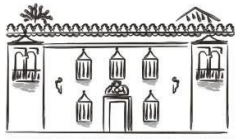
- Que ostenta la representación de la entidad para poder presentar oferta y tomar parte del procedimiento de licitación convocado para la adjudicación de la licencia.
- Que la entidad que representa, tiene plena capacidad de obrar, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y no está incurso en ninguna prohibición.
- Que la entidad, cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto de la presente licitación
- Que la entidad que representa, no está incurso en causa de incompatibilidad.
- Que la entidad que representa, cuenta con un seguro de responsabilidad civil en relación con la actividad que garantiza daños a terceros.
- Que la entidad que representa, está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y el Excmo. Ayuntamiento de Olivares.

Se acompaña a la presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

En Olivares, a _____ de _____ de 2024



Fecha y firma

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





ANEXO II

OFERTA DE CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

D/D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en el municipio de _____, calle / plaza _____, n.º, CP_, en representación de la persona o empresa _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación de una licencia de uso común especial para la instalación y explotación de barra en Plaza de España, con motivo de las fiestas pre campanadas de esta localidad, con teléfono _____ y correo electrónico _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Habiendo tenido conocimiento del expediente para el otorgamiento de una licencia de uso común especial para la instalación y explotación de barra en Plaza de España, con motivo de las fiestas pre campanadas de esta localidad, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando las siguientes condiciones de cara a los criterios ponderables de forma automática previstos en el pliego:

A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

HASTA 100 PUNTOS

A.1.- Tratarse de una entidad sin ánimo de lucro e inscrita en el registro municipal de asociaciones: Hasta un máximo de 50 puntos

La entidad solicitante _____ (SÍ/NO) es una entidad/asociación sin ánimo de lucro e inscrita en el registro municipal de asociaciones.

A.2.- Ampliación de los aseos en función del aforo colocando aseos portátiles adicionales durante el día del evento: Hasta un máximo de 50 puntos.

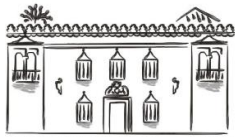
Se otorgarán 50 puntos a la entidad que ofrezca la colocación de aseos portátiles durante el día de celebración del evento, debiendo cumplirse las siguientes prescripciones:

- Deberá disponer de un mínimo de 2 aseos femeninos
- Deberá disponer de un mínimo de 2 aseos masculinos
- Deberá disponer de un mínimo de 1 aseo para personas con movilidad reducida.
- Deberá contar con una persona de limpieza, mantenimiento y vigilancia del mismo.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



La entidad solicitante_____ (SÍ/NO) instalara aseos adicionales según lo descrito anteriormente.

En _____, a _____ de _____ de

2024 Fdo. _____

Cargo firmante: La Secretaria General.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	/z90oa76q/auTPbATgf75w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	02/12/2024 13:18:24
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//z90oa76q/auTPbATgf75w==		

